



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: 47379_MONTERO Pablo_HsExtras_05/2026

VISTO

El CCT 366/06 que en su Art. 74° establece la jornada de trabajo convencional en 35 horas semanales, siete diarias continuas corridas, de lunes a viernes, el exceso de la jornada habitual que se trate será considerado como hora extra convencional con el recargo del 50% en los días hábiles, y del 100% en días inhábiles.

Y CONSIDERANDO

Que el agente MONTERO, Pablo Antonio (Leg. 47379) quien revista en un cargo de Cat. 3663/1 PERM en la Secretaría General (DEP21) de la Universidad Nacional de Córdoba, prestó colaboración en los procesos de carga de comprobantes y liquidación de retenciones en el Área Económico Financiera del Observatorio Astronómico (DEP04).

Por ello,

LA DIRECTORA DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la liquidación del monto correspondiente a 20 (veinte) horas extras al 50% al agente Nodocente MONTERO, Pablo Antonio (Leg. 47379) – Categ. 3663/1, de la Secretaría de General (DEP 21) de la Universidad Nacional de Córdoba, realizadas durante el mes de mayo de 2026, según detalle de la Planilla ANEXO a la presente Resolución Interna.

ARTÍCULO 2°: Disponer el pago de las mismas con Fuente 12 – Recursos Propios del Observatorio Astronómico de Córdoba.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Área Económico Financiera del OAC, publíquese y cumplido archívese.

